

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

- O. M. 834/61 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor «Lepanto».—Página 522.
O. M. 835/61 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas «Tambre».—Página 522.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Licencias para contraer matrimonio.

- O. M. 836/61 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Pedro Núñez Franco.—Página 522.
O. M. 837/61 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Máquinas D. Amador Tenorio Gestido.—Página 522.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones.

- O. M. 838/61 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Condestable primero D. Antonio Ramallo Padín.—Página 522.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.

- O. M. 839/61 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Infantería de Marina D. José Díaz García.—Página 522.

Destinos.

- O. M. 840/61 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 522 y 523.
O. M. 841/61 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Comandantes de Infantería de Marina que se expresan.—Página 523.

Situaciones.

- O. M. 842/61 por la que se dispone pase a la situación B) el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Saborido Díaz.—Página 523.

TROPA

Continuación en el servicio.

- O. M. 843/61 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 523.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Orden Ministerial núm. 834/61.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Lepanto* por el Capitán de Fragata D. Guillermo Carrero Carre al de su igual empleo D. Pedro Ardois.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Orden Ministerial núm. 835/61.—Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Tambre* por el Teniente de Navío D. Joaquín Sada Lozano al de su igual empleo D. Agustín Guimerá Peraza.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Licencias para contraer matrimonio.

Orden Ministerial núm. 836/61 (D).—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núms. 257 y 249, respectivamente), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Asunción y del Carmen Viscasillas Rodríguez-Toubes al Alférez de Navío D. Pedro Núñez Franco.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 837/61 (D).— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de aplicación de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 249), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Rivas Villaverde al Teniente de Máquinas D. Amador Tenorio Gestido.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas,

Cuerpo de Suboficiales y asimilados

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 838/61.— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, se concede el cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, al Condestable primero D. Antonio Ramallo Padín.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 839/61.— Por haber cumplido las condiciones determinadas en el Decreto de 17 de mayo de 1940 (D. O. núm. 127) el Capitán de Infantería de Marina D. José Díaz García, y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 21 del actual y efectos administrativos a partir del 1 de abril próximo.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Destinos.

Orden Ministerial núm. 840/61.— Se dispone que los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Teniente Coronel D. Arturo Hernández Gómez. Se le confirma en su actual destino del Tercio de Levante.—Voluntario.

Comandante D. Ramón Estrada Sánchez-Ocaña.—Se le confirma en su actual destino de la Inspección General del Cuerpo.—Voluntario.

Capitán D. Victoriano Bagaces López.— Del Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cádiz, al C. M. R. de la Comandancia de Marina de Málaga.—Voluntario.— A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el artículo 3.º, apartado IV A) de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Capitán D. José A. Borrego Gutiérrez. — Del Grupo Especial, a la Comandancia de Marina de Sevilla.—Voluntario.

Capitán D. José Pérez Daza.—Se le confirma en su actual destino de la Comandancia de Marina de Sevilla.—Voluntario.

Capitán D. Antonio Martín Caloto.—Se le confirma en su actual destino del Tercio del Norte. Voluntario.

Capitán D. Juan Ortiz Cuerda.—Del C. M. R. de Ceuta, a la Comandancia de Marina de Ceuta. Voluntario.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 841/61. — Se dispone que los Comandantes de Infantería de Marina que se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Don Pablo Ibáñez Freire, de Ayudante Personal del Contralmirante D. Fernando Abarzuza y Oliva a Ayudante Mayor del Colegio de "Nuestra Señora del Carmen".

Don Gerardo Núñez Alonso, del Estado Mayor de la Armada al Colegio de Huérfanos de Suboficiales de la Armada.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 842/61.—Por cumplir el próximo día 17 del mes actual la edad reglamentaria prevenida en el artículo 9.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 292), se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Saborido Díaz pase, a partir de dicha fecha, a la situación B), indicada en su artículo 11, ocupando destinos propios de la misma.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Tropa.

Continuación en el servicio.

Orden Ministerial núm. 843/61 (D).—Se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que seguidamente se relaciona, en los enganches o reenganches que se señalan y con los beneficios económicos reglamentarios.

Cabos primeros Especialistas.

Julián Fernández Pérez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 29 de diciembre de 1960.

Diodoro García Herrero.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 20 de enero de 1961.

Máximo García Meroño.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 1 de enero de 1961.

Ramón Gutiérrez Romero.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 1 de enero de 1961.

Antonio Pico Rey. — En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 8 de enero de 1961.

Javier Santos Quintas.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 2 de enero de 1961.

José Nicolás Cumbereras San Jorge.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 27 de noviembre de 1960.

Manuel Crespo Rodríguez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 12 de enero de 1961.

Músicos de tercera clase.

Pastor Segundo Pitá Varela.—En séptimo reenganche, por cuatro años, desde el 21 de febrero de 1961, pero sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Angel Sánchez García.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 3 de febrero de 1961.

Cabos segundos Especialistas.

Conrado Blanco Martínez.—En reenganche voluntario por dos años, seis meses y once días, desde el 20 de junio de 1957, y en primer reenganche, por cuatro años, a partir del 1 de enero de 1960.

Miguel Sánchez Sánchez.—En primer reenganche, por cuatro años, desde el 3 de enero de 1961.

Joaquín Fernández Alonso.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el 22 de octubre de 1960.

Antonio Villar Brea.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde el 29 de diciembre de 1960.

Cabos segundos Alumnos.

José Gómez Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, desde el 5 de noviembre de 1960.

Manuel José Romeo Dopico.—En primer reenganche, por cuatro años, desde el 3 de enero de 1961.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

EDICTOS

(103)

Don Celestino Souto Serantes, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de documentos número 206 de 1961,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de este Departamento Marítimo, de fecha 4 del actual, ha sido declarado nulo y sin ningún valor el Nomenclario de Patrón de Pesca del inscripto de este Trozo, folio 209, Francisco Lijo González; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina correspondiente.

Riveira, 9 de marzo de 1961.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Celestino Souto Serantes*.

(104)

Don José Polo Serantes, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente número 221 de 1961, de pérdida de Libreta de Navegación del inscripto de este Trozo Enrique Hermo Hermo, folio 18 de 1945, de Inscripción Marítima,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad de este Departamento, ha sido declarado nulo y sin valor el aludido documento por encontrarse justificado el extravío del mismo; incurriendo en responsabilidad las personas que lo hallen o posean y no lo entreguen a las Autoridades de Marina.

Dado en Caramiñal a 10 de marzo de 1961.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Polo Serantes*.

(105)

Don Mateo Perelló Perelló, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Palma Octavio Miguel García Lloret,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Baleares ha sido declarado justificado el extravío de la citada Cartilla Naval y, por tanto, queda nulo y sin valor el documento mencionado; incurriendo en la responsabilidad la

persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Mateo Perelló Perelló*.

REQUISITORIAS

(75)

Francisco Paz Reiriz, hijo de Serafín y de Manuela, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Carreira-Riveira, a quien se le sigue en este Juzgado expediente judicial número 58 de 1961 del año actual por falta grave de no incorporación al servicio de la Armada, comparecerá en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez que suscribe, Teniente de Navío D. Celestino Souto Serantes, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo como se interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de mi Autoridad en el expresado Juzgado.

Riveira, 28 de febrero de 1961.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Celestino Souto Serantes*.

(76)

Manuel Baró Rojo, natural de Málaga, hijo de Manuel y de María, de veinte años de edad, con última residencia en Tánger, calle Am-Tenate, número 52, inscripto de Marina al folio 28 de 1958 del Trozo de Algeciras, número 111 del reemplazo de 1960, encartado en el expediente número 53 de 1960 por falta grave de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Luis Fernández-Ampón Guisández, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Caso de ser habida la persona a que esta Requisitoria se refiere se dará cuenta al Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Algeciras.

Algeciras, 2 de marzo de 1961.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Luis Fernández-Ampón*.